

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

SÁBADO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1963

NUM. 271

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos.

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de cos.umbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales, o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.
b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

ORDEN Ministerial de 13 de noviembre de 1963, aprobando la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Santa Colomba de Curueño.

Visto el expediente seguido para la Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Santa Colomba de Curueño, provincia de León, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, siendo favorables los informes emitidos sobre ella por las Autoridades locales, no obstante su manifestación de encontrarse mermaidas en su anchura, e igualmente favorable el informe del Sr. Ingeniero Inspector del Servicio de Vías Pecuarias y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos: Los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944; la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962; la Orden comunicada de 29 de noviembre de 1956, y los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. — Aprobar la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Santa Colomba de Curueño, provincia de León, por la que se declara existen las siguientes:

Cañada Real de Boñar. — Primer tramo (anchura, 75,22 metros).

Vereda de Vecilla. — Segundo tramo (anchura, 20,89 metros).

Vereda de Vecilla. — Tercer tramo (anchura, 20,89 metros).

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las vías expresadas, figuran en el proyecto de Clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecta.

Segundo. — Esta resolución, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la Provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 123 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. — Dios guarde

a V. I. muchos años. — Madrid, 13 de noviembre de 1963. — P. D., Santiago Pardo Canalis. — Ilmo. Sr. Director General de Ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 25 de noviembre de 1963.

El Gobernador Civil,

5525

José Eguigaray Pallarés

Ministerio de la Vivienda

GERENCIA DE URBANIZACION

Con fecha 26 de marzo de 1963, el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, tuvo a bien disponer:

Vistos el recurso de reposición interpuesto por varrios arrendatarios que después se citarán, contra la Orden Ministerial de 3 de diciembre de 1961, por la que entre otros se aprobó mediante el procedimiento de tasación conjunta el justiprecio de las fincas números 75, 82, 136, 136, 138, 143, 150, 203, 250, 250 y 259 del polígono «Eras de Renueva» de León; la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956; su Anexo de Coeficientes de 21 de Agosto del mismo año y demás disposiciones legales aplicables, así como la propuesta de la Gerencia de Urbanización.

Este Ministerio acuerda, en uso de las facultades que le están atribuidas por Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, de conformidad con el informe de su Asesoría Jurídica:

Estimar el recurso de reposición formulado por D. Celestino Fuertes Martínez, D. Gregorio Arias García, D. Lorenzo González Avila, D.^a Obdulia Aller Menéndez, D.^a María Gutiérrez García, D. Alfredo Sabio López, Don Andrés Cortés Gracia, D. Rafael García García, D. José Luis Miguélez Iglesias, D. Joaquín Balbuena Vega y D. José Toral Valderrey, contra la Orden Ministerial de 3 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva» de León y como consecuencia ampliar su contenido, cifrando la indemnización correspondiente a sus derechos de arrendamiento sobre las fincas números 75, 82, 136, 136, 138, 143, 150, 203, 250, 250 y 259 respectivamente en las cantidades también respectivas de 12.366,90 pese-

tas. 10.080,00 pesetas, 7.560,00 pesetas, 10.080,00 pesetas, 2.520,00 pesetas, 8.820,00 pesetas, 9.828,00 pesetas, 8.190,00 pesetas, 11.340,00 pesetas. 6.300,00 pesetas y 13.860,00 pesetas, incluido el precio de afección, y todo ello por las razones que resultan de la propuesta de la Gerencia de Urbanización, que se da por incorporada al texto de este acuerdo en sus propios términos sirviéndole de motivación.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos, significándole que juntamente con la resolución deberá darse al interesado traslado de la mencionada propuesta, indicándole que causa estado en la vía administrativa y en su caso el recurso que contra ella procediere.

Contra la presente resolución que causa estado en la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación y siempre que no hubiese transcurrido un año desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

Asimismo se adjunta copia de la propuesta de la Gerencia de Urbanización a que se alude en el texto de la Orden Ministerial.

Lo que comunico a Vd. a los efectos oportunos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1963.—El Director Gerente.

5457

Junta Provincial de Beneficencia

Para dar cumplimiento al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, a continuación se da a conocer relación de peticionarios que han solicitado acogerse a los beneficios del citado Decreto relativo a la concesión de auxilio por ancianidad.

Nombres y apellidos	Domicilios	Nombres de los padres
BOCA DE HUERGANO		
D. ^a Virgita del Río Pellitero	Los Espejos	Juan y Ambrosia
CORBILLOS DE LOS OTEROS		
D. ^a M. ^a Consolación Barrientos González		Manuel y María
GARRAFE DE TORIO		
D. ^a Sofía Fernández Pérez	Pedrún de Torio	Nicanor y Jerónima
IGÜEÑA		
D. ^a Angela González Osorio	Espina de Tremor	Jorge y Bárbara
LA POLA DE GORDON		
D. ^a L. Eusebia Valverde Carballo	Fernando Merino, 32	Sixto y Petra
D. ^a Lucía Gordón Alvarez	Vega de Gordón	Cesáreo y Gertrudis
LA ROBLA		
D. ^a Micaela Olmos Arribas	Calle General	Quiterio y Romana
LEON		
D. ^a Justina Blanco Casin	Alvaro López Núñez, 26	Antonio y Justina
D. ^a Balbina Gullón Baladrón	Conde Guillén, 20	Angel y Antonia
D. ^a Regina C. García Rodríguez	Descalzos, 2	Manuel y Rosalia
D. ^a Eusebia García Gutiérrez	Gil y Carrasco, 5	Severino y Primitiva
D. ^a Benigna Vallejo Villaestrigo	Las Cercas, 11	Tomás y Genoveva
D. ^a María S. Casariello San Pedro	Murias de Paredes, 14	Manuel y Manuela
D. ^a Adelina Quiñonez Alvarez	Padre Isla, 8	Juan y Ramona
D. ^a Basilisa Suárez Montoto	Rubiana, 9	Juan y Victoria
D. ^a Eduarda Olaiz Fernández	San Pedro, 39	Rafael y Carolina
D. ^a Fermina Amez San Martín	San Pelayo, 4	Luis y Encarnación
PONFERRADA		
D. ^a Justa Baza Hernández	Carretera de Madrid	Dionisio y Juliana
D. ^a Julia Fidalgo Rodríguez	Carretera de Orense, 31	Rafael y Bernarda
POZUELO DEL PARAMO		
D. ^a Aurea Fernández Rodríguez	Saludes de Castroponce	Luis y Berta

Nombres y apellidos

Domicilios

Nombres de los padres

QUINTANA DEL CASTILLO

D.^a Anastasia Pérez García
D. Agustín Rodríguez CuestaRiofrio
RiofrioVicente y Bernarda
Francisco y María

RIEGO DE LA VEGA

D.^a Rosa Rodríguez Alvarez

Robledo

Gumersindo y María

SAHAGUN

D.^a Melchora Vidanes Castro

San Juan, núm. 9.

Ambrosio y María

SAN JUSTO DE LA VEGA

D.^a Silvina Mayorga Ferreras

Hospital, 5

Lorenzo y Antonia

SOTO DE LA VEGA

D.^a Sergia Rojo López

Requejo

Zoilo y Francisca

TURCIA

D.^a Joaquina González Marcos

Grande, núm. 48

Casimiro y Joaquina

VALDESAMARIO

D.^a Gregoria Blas González
D.^a María F. Díez AlvarezPonjos
PonjosFrancisco y Filomena
Benito y Rita

VAL DE SAN LORENZO

D.^a Josefa Pérez Sánchez

Val de San Román

Manuel y Margarita

VEGAS DEL CONDADO

D.^a Victoria Vitón Illana

Vegas del Condado

Gregorio y Marta

VILLASABARIEGO

D.^a Pergentina Cascallana González

Villimer

Marcos y Baltasara

VILLAFRANCA DEL BIERZO

D.^a Segismunda Ochoa Marchán

Avenida de Ovelar, 10

Manuel y Francisca

Esta relación se hace pública para general conocimiento, invitando a que manifiesten en esta Junta, cuanto sepan, quienes puedan rectificar cualquier error que se hubiere producido, todo a fin de lograr la mejor aplicación de los fondos destinados a esta atención.

León, 14 de noviembre de 1963.—El Presidente Delegado, (ilegible).

5396

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

Se convoca a los opositores a una plaza de Oficial Técnico-Administrativo de la Excma. Diputación Provincial de León, para el comienzo de las pruebas que tendrán lugar el próximo día 18 de diciembre, a las diez de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Diputación.

León, 27 de noviembre de 1963.—El Presidente del Tribunal, Julián Rojo Martín. 5595

* * *

Habiéndose terminado las obras del camino vecinal de San Andrés de Montejos a la Carretera de Ponferrada-La Espina, por el contratista adjudicatario de las mismas D. José García Gómez y en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero

de 1953, se hace público a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo y cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Corporación, durante el plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 14 de noviembre de 1963.—El Presidente, José Eguiagaray.

5462 Núm. 1767.—68,25 ptas.

° °

Habiéndose terminado las obras del camino vecinal de Susaño del Sil a la Carretera de Corbón del Sil a Valdeprado, por el contratista adjudicatario de las mismas D. José García Gómez

y en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo y cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Corporación durante el plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 18 de noviembre de 1963.—El Presidente, José Eguiagaray.

5467 Núm. 1766.—68,25 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Anuncio para la subasta
de inmuebles

Don Juventino Nistal Martínez, Auxiliar Recaudador de la Zona de León 2.^a (Pueblos).

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha 23 de noviembre de 1963 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el Sr. Juez del Juzgado de Chozas de Abajo, se celebrará el 18 de Diciembre de 1963, en Chozas de Abajo, a las diez horas.

Deudor: Natalia Valbuena González.—Una finca en el polígono 89, parcela número 678, en el paraje C. del Monte, cereal seco de 3.^a, de 5,66 áreas, que linda: al N., Martín García Fidalgo; E., Angel Montaña Rebollar; S., Camino, y O., María Montaña López. Capitalización, 105,20 ptas. Valor para la subasta, 70,14 ptas.

Deudor: Agapito Fidalgo.—Una finca en el polígono 124, parcela 149, en el paraje Vado Abajo, viña de segunda, de 12,71 áreas, que linda: al Norte, José María Fidalgo y Hnos.; Este, Salvador Rey Martínez; Sur, Claudio García Fidalgo, y Oeste, Salvador Rey Martínez. Capitalización, 945,60 pesetas. Valor para la subasta, 630,07 pesetas.

Deudor: Ramón García García.—Una finca en el polígono 147, parcela 297, en el paraje Alto C. de Ardón, viña de 3.^a, de 16,09 áreas, que linda: al Norte, Salvador Fernández García; Este, Arsenio González Alegre; Sur, Francisco Castellanos González, y Oeste, Francisco González García. Capitalización, 936,40 ptas. Valor para la subasta, 624,27 pesetas.

Deudor: Amador Gutiérrez.—Una finca en el polígono 100, parcela 34, en el paraje Raya de Antimio, viña de tercera, de 8,88 áreas, que linda: al Norte, se ignora; Este, Marcelino Ramos Fidalgo; al Sur, Marcelino Ramos Fidalgo, y al Oeste, Moisés Casado Fidalgo. Capitalización, 516,80 pesetas. Valor para la subasta, 344,54 ptas.

Deudor: Hros. de Agapito Hidalgo.—Una finca en el polígono 167, parcela 109, en el paraje Los Frades, cereal seco de 3.^a, de 17,01 áreas, que linda: al Norte, Amado Caño Prado; Este, Amable Gómez González y otro, al S., Inocencio Alegre García y otro, y Oeste, José Fernández Alegre. Capitalización, 336,40 ptas. Valor para la subasta, 224,27 ptas.

Deudor: Laurentino González García.—Una finca en el polígono 149, parcela 172, en el paraje La Cañada, viña de tercera, de 14,51 áreas, que

linda: al Norte, Antonio Aparicio Sarmiento; al Este, Jesús González Fierro; Sur, Gregorio San Millán Fierro, y Oeste, Ramón Alegre Pellitero y otros. Capitalización, 844,40 ptas. Valor para la subasta, 562,94 ptas.

El mismo deudor: Otra finca en el polígono 145, parcela 322, paraje Varias Sendas, viña de tercera, de 11,10 áreas, que linda: al Norte, Isidoro García Franco; al Este, Cecilio Vidal; al Sur, Silverio García González, y al Oeste, Isidoro García Franco. Capitalización, 646,00 ptas. Valor para la subasta, 430,67 ptas.

El mismo deudor: Otra finca en el polígono 138, parcela 498, en el paraje Pedragal, cereal seco de segunda, de 56,79 áreas, que linda: al Norte, José González García (Méizara) y otro; al Este, José González García y camino de Méizara a Mozóndiga; Sur, Gregorio Pellitero San Millán y varios, y Oeste, Leonardo Sutil Fernández. Capitalización, 1.499,20 pesetas. Valor para la subasta, 999,47 pesetas.

Advertencia.—Todas las fincas descritas anteriormente están enclavadas en el término municipal de Chozas de Abajo y no están gravadas con carga alguna.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona

que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (N.º 4 del art. 104).

En León, a 23 de noviembre de 1963.—El Recaudador, Juventino Nistal Martínez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán.

5573

DISTRITO FORESTAL DE LEON

ANUNCIO

En el *Boletín Oficial del Estado* número 273 de fecha 14 del actual aparece publicada una resolución de este Distrito Forestal por la que se sacan a subasta los siguientes aprovechamientos de madera de pino:

*Monte número 81.—Pueblo a que pertenece, Torneros de Jamuz; Ayuntamiento, Quintana y Congosto; aprovechamiento, (número de árboles). 8.597; especie, pino; cantidad en metros cúbicos, 1.744.345; leñas, 437,129 estéreos.—Tasación: Precio base de licitación, 442.702'34 pesetas; precio índice, 553.377,92 pesetas; depósito provisional del 3 por 100, 13.281,07 pesetas. Hora y lugar de celebración de la subasta: A las diez horas en la Casa Concejo de Torneros de Jamuz. Localización del aprovechamiento: Cuarteles A y B.

Monte número 81.—Pueblo a que pertenece, Torneros de Jamuz; Ayuntamiento de Quintana y Congosto; aprovechamiento (número de árboles), 18.279; especie, pino; cantidad en metros cúbicos, 2.519.694; leñas, 504.448 estéreos. Tasaciones: Precio base de licitación; 637.500,42 pesetas; precio índice, 769.875,51 pesetas; depósito provisional del 3 por 100, 19.125,01 pesetas. Hora y lugar de la subasta: A las once horas en la Casa Concejo de Torneros de Jamuz. Localización del aprovechamiento: Cuartel C.

Monte número 81.—Pueblo a que pertenece, Torneros de Jamuz; Ayuntamiento, Quintana y Congosto; aprovechamiento (número de árboles), 18.501; especie, pino; cantidad en metros cúbicos, 3.026.830; leñas 607.814 estéreos. Tasaciones: Precio base de licitación, 765.873,67 pesetas; precio índice 957.342,08 pesetas; depósito provisional del 3 por ciento, 22.976,21 pesetas. Hora y lugar de la subasta: A las doce horas en la Casa Concejo de Torneros de Jamuz. Localización del aprovechamiento: Cuartel D.

Las tres subastas se celebrarán en el lugar y hora señalado para cada una el día 7 del próximo mes de diciembre.

Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

León, 19 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Celso Arévalo Carretero.

5460

Núm. 1771.—157,50 ptas.

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionario	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
18 diciembre	Demasia a Ampliación a número 18	Carbón	9.840	San Andrés de las Puentes	Torre del Bierzo	Minas y Explotaciones Industriales, S. A	Madrid	D. José Revillo Fuertes	Demasia a 2. ^a Ampliación a Victoria número 6.050
Idem	Demasia a Maribel	Idem	6.050 bis	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Demasia Ampliación a San Andrés	Idem	9.538	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	2. ^a Idem idem	Idem	9.538	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	2. ^a Ampliación a Victoria núm. 6.050
Idem	Demasia a San Andrés	Idem	8.393	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	2. ^a Demasia a Ampliación a Victoria	Idem	6.050	Idem	Idem	Carbones San Antonio, S. L.	León	Idem	Idem
Idem	Demasia a 1. ^a Ampliación a Victoria	Idem	5.152	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Chistosa número 6.711 y Nueva Manuela número 9.850
Idem	Demasia a Chistosa	Idem	6.711	Idem	Idem	Antonio López Boio	Ponferrada	Antonio Blanco Cela	Idem
Idem	Demasia a Nueva Manuela	Idem	9.850	Idem	Idem	Ramiro Alonso García	Torre del Bierzo	Demetrio G. Rodilla	Chistosa número 6.711

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiéndose que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 26 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

5543

Distrito Minero de León

CANCELACIONES

ANUNCIO

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha 28 de octubre último y por haber transcurrido con exceso el plazo reglamentario para solicitar las concesiones derivadas, han sido cancelados los permisos de investigación «Victor» núm. 12.528, de 60 pertenencias de mineral de caolín, y «Victor Segunda» núm. 12.535, de 40 pertenencias de mineral de caolín, sitios en el Ayuntamiento de San Emiliano, y solicitados por D. Alfredo Ruiz Flórez, vecino de Piedrafita de Babia (León), cuyo representante en León es D.^a Milagros Castro, con domicilio en la calle de Ramiro Valbuena, núm. 9.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de Minería, se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, declarando franco los terrenos correspondientes a dichos permisos transcurridos ocho días de la publicación del último anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes desde las diez a las trece y media horas.

León, 20 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 5459

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días, se hallará expuesto al público en el Ayuntamiento de Luyego de Somoza, el Padrón que gravará la Riqueza Rústica de dicho término municipal, durante cuyo plazo, contado a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán los en él comprendidos, reclamar contra los errores que contenga, así como numéricos.

Las reclamaciones que hubiere, deberán dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe Provincial del Servicio de Catastro de Rústica de esta provincia.

León, 26 de Noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5575

Año 1963-64

Relación de subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, el día 6 de diciembre próximo, con arreglo al Pliego de Condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid de 20 de agosto de 1962.

TERMINO MUNICIPAL	Lote núm.	NUMERO DE ARBOLES		TASACION			Fecha de subasta
		Maderables	Leñosos	Madera m. ³	Leña de tronco est.	Leña de copa est.	
San Justo de la Vega	1.º	530	4	287,541	0,4	53,4	156.756,92
Villarnera de la Vega	1.º	170	6	66,271	0,6	17,6	23.382,85
	2.º	52		20,216		5,2	7.139,60
Posadilla de la Vega	1.º	464	8	241,609	0,8	47,2	145.453,40
Mansilla de las Mulas	1.º	868	103	206,343	10,3	97,1	95.284,68
Fresno de la Vega	1.º	636	107	391,058	10,7	74,3	284.474,05
Sahagún de Campos	3.º	581	5	198,330	0,5	58,6	143.244,60
Gañinas de la Vega	1.º	604	29	152,595	2,9	63,3	95.772,08
Carrión de los Condes	1.º	409	239	86,737	23,9	64,8	39.876,15
Villoldo	1.º	239	24	53,151	2,4	26,3	18.171,72
	1.º	819	110	190,265	11,-	92,9	75.778,59
Manquillos	4.º	343	23	107,366	2,3	10,7	69.940,90
	2.º	261	190	56,260	19,8	45,9	29.122,88
Ribas del Campo	3.º	649	460	122,473	46,-	110,9	47.149,13
Melgar de Fernamental	4.º	348	23	217,099	2,3	21,7	222.789,47
Itero del Castillo	1.º	436	351	105,377	35,1	78,7	43.342,00
Lerma	1.º	115		63,338		11,5	57.119,20
Huertos de Eresma	3.º	66	8	45,878	0,8	7,4	52.849,70

Día 6 de diciembre, a las 11 horas

Nota: Se admiten pliegos para optar a las subasta hasta las 13 horas del día 5 de diciembre próximo. Valladolid, noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Justo Medrano.

5539

Núm. 1754.—291,40 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Cistierna

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino de esta villa D. Julio Rodríguez Fernández, ha solicitado licencia para instalar en esta villa, carretera de León - Santander, Km. 57, una industria de Estación de Servicio de 3.ª categoría.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Cistierna, 14 de noviembre de 1963. El Alcalde, A. F. Valladares.

5545 Núm. 1772.—52,50 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

En el mes de agosto último, fue depositada en este Ayuntamiento, una rueda con disco completa de camión, hallada por la Guardia Civil de este puesto, en la carretera de Mayorga a Astorga, sin que se presentase persona alguna a reclamarla, a pesar de ha-

berse publicado dentro de esta población.

Lo que se hace saber para conocimiento de la persona que la extravió, y pueda reclamarla en el plazo legal y a los efectos consiguientes.

Valencia de Don Juan, 20 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

5421 Núm. 1761.—47,25 ptas.

Ayuntamiento de Sabero

Don Julián Sánchez Alvarez, ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza por él constituida como contratista de las obras de cerramiento de la Escuela y vivienda de Maestro en Saelices de Sabero, y en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabero, 20 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Evelio Rodríguez Antón.

5493 Núm. 1760.—52,50 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Fuentesnuevas

Habiéndose efectuado el primer período de la apertura de pliegos «Referencias», para el concurso-subasta de la construcción del camino de acceso al cementerio de esta localidad, se hace público:

Que han sido admitidos al segundo período los dos proponentes presentados, D. Luis Tascón León y D. Juan Antonio Fernández González, después de haber sido seleccionados por la mesa y por la Comisión deliberadora de acuerdos de la Entidad, acordándose celebrar este segundo período «Oferta Económica», el día 4 de diciembre de 1963, en el lugar de costumbre, a las trece horas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local vigente.

Fuentesnuevas, 15 de noviembre de 1963.—El Presidente, Francisco García Suárez,

5301 Núm. 1763.—60,40 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca

por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Las Omañas.

Valladolid, 25 de noviembre de 1963.
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 5558

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ordinario de mayor cuantía a instancia de «Comercial Reunida, S. A.», de Barcelona, representada por el Procurador señor Crespo, contra D. Cecilio Gonzalez Rodríguez, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, representado por el Procurador Sr. Muñoz Alique, y en cuyo procedimiento he acordado hacer saber a dicho demandado Sr. González Rodríguez, que en la subasta celebrada el día de ayer se ofreció por el Sr. Procurador D. Luis Crespo Hevia, en representación de la Sociedad demandante la suma de dos mil novecientas pesetas por el coche «Opel-Olimpia» matrícula M-103.502; por los derechos de arrendamiento y traspaso de los locales de la travesía de Colón núm. 1 y Roa de la Vega, 22 la suma de cinco mil pesetas y por último por dos máquinas picadoras de remolacha, marca «Juncos» la suma de mil trescientas pesetas, para que, dentro del término de nueve días, conforme dispone el artículo 1.506 de la Ley procesal civil pueda dentro de los nueve días siguientes al anuncio de este edicto pagar al acreedor librando dichos bienes o presentar persona que mejore dichas posturas.

Dado en León, a 21 de noviembre de 1963.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

5487

Núm. 1768.—107,65 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Villafranca del Bierzo*

Cédula de citación

El Sr. Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido, en el juicio de menor cuantía seguido a instancia de D. Gerardo Sal González, vecino de Ponferrada, contra D. Elías Hernández Muriel, vecino que fue de Fabero y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 75.000

pesetas, ha dispuesto se cite por segunda vez al demandado, para que el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado, al objeto de declarar en confesión judicial a propuesta de la parte actora.

Y para que sirva de segunda citación al demandado D. Elías Hernández Muriel, apercibido que de no comparecer ni de alegar justa causa que se lo impida, podrá ser tenido por confeso, pongo la presente en Villafranca del Bierzo, a 25 de noviembre de 1963.—El Secretario, Pedro Fernández Gerbolés.

5531

Núm. 1757.—68,25 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

Don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Antonio González Ares, vecino de Miñambres de la Valduerna, representado por el Procurador D. Bernardo Bécares Hernández, contra D. Agustín Fernández Bajo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de principal, intereses y costas, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, sin suplirse previamente los títulos de propiedad, la finca urbana embargada siguiente:

Una casa en esta ciudad de La Bañeza, en la calle General Aranda, señalada con el número 4, de planta alta y baja, corral, cuadras y una huerta, constituyendo todo una sola finca, de una superficie aproximada de ochocientos metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la casa número 2 de la misma calle, que pertenece a la Cofradía de la Piedad, de La Bañeza, otra de D. Angel Fernández, antes de la Cofradía de Santa Ana, hoy casa de D. Elías Tagarro y D. Liberto Díez; izquierda, con la casa número 6 de la misma calle y huerta que perteneció a D. José Becerra Quiroga y en la actualidad a D. César Moro Ferrero, y por la espalda, con huerta y panera de D. José de la Poza, hoy de D. Eneasio García Garrido. Inscrita al folio 562, libro 30, folio 110, finca 2.697, duplicado. Valorada en ochocientas ochenta y seis mil cuatrocientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de diciembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos del valor de los bienes, que sirve de tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sobrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

5602

Núm. 1770.—181,25 ptas.

*Juzgado de Instrucción
de Ponferrada*

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago público: Que en cumplimiento de carta orden de la Il.ª Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 148 de 1962, por hurto, contra Victoriano Hernández Cuadrado, natural y vecino de Valdunquillo de Campo (Valladolid), para la efectividad de las costas y tasas judiciales causadas en el mismo, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se saca a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el bien inmueble siguiente:

«Finca secano o cereal, de sexta clase, de 32 áreas, 76 centiáreas, polígono 14, parcela 319 sita en término municipal de Valdunquillo, linda: Norte, con Duquesa de Santos; Sur, con herederos de Atanasio Marcos; Este, con Juliana Cuadrado Hernández, y Oeste, con Duquesa de Santos y Ovidio Maroto Hernández. Valorada en dos mil quinientas pesetas».

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de diciembre próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, y que podrá cederse el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintiés de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

5533

Núm. 1755.—112,90 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
e Instrucción de Valencia de D. Juan*

En virtud de lo acordado en procedimiento de apremio para la efectividad del importe de la tasación de costas del sumario número 77 de 1962 instruido, por apropiación indebida contra Marcelino Prieto Martínez, se anuncia a pública subasta por tercera vez y término de 20 días sin sujeción a tipo, los bienes siguientes, admitiéndose toda clase de posturas:

FINCAS EN TERMINO DE VILLAMAÑAN:

Tierra al Canal de Bustos, de 14 a., 50 ca., linda: N., Benito Marcos; S. Concejil; E., Fabriciano Recano, y O., de Miguel Aparicio. Tasada en 700 pesetas.

Tierra en término municipal de Villamañán, a la Junquera, de 18 a., 50 ca., linda: N., de Andrés Alonso; S., Miguel Aparicio; E., carretera y O. Manuel Marcos. Inscritas respectivamente bajo los números 5.313, 5.314, folios 56 y 57 del tomo 1.012.

TERMINO MUNICIPAL DE VILLACE:

Solar en el cual hay construida una casa en la calle Real en el casco de Villacé sin número de 980 metros cuadrados, linda: derecha entrando, de Lorenzo Rey; izquierda, de Indalecio Redondo y Felicitas Alonso. Tasada en 18.000 pesetas.

Finca rústica a las Garcías de 10 a., 25 ca., linda: N., Paula Martínez; S. y E., herederos de Narciso Ordás; O., herederos de Raimundo Ordás. Tasada en 300 pesetas.

Tierra a las Garcías de 39 a., 61 centiáreas, linda: N. y S., de Andrés Alonso; E., de Benito Prieto y O., del mismo. Tasada en 1.200 pesetas.

Prado a las Eras de 6 a., 5 ca., linda: N., José Rodríguez; S., de Constantino Ordás; E., Caudal; O., Antonio González. Tasado en 200 pesetas.

Tierra a Alberjacas de 36 a., linda: N., Francisco Barrera; S., Antonio González; E., Raimundo Ordás; O. Félix Fernández. Tasada en 1.000 pesetas.

Tierra al Canal de Velasco de 17 a., 50 ca., linda: N., José Rodríguez; S., Constantino Ordás; E., digo S., de Petra Alonso; E., herederos de Arcadio Martínez; O., Sabino Mateos. Tasada en 500 pesetas.

Viña a las Quemadas de 62,25 áreas linda: N., senda laguna; S., Gavino Redondo; E., Fidel Casado y O., Fridigiano Reyero. Tasada en 300 pesetas.

Tierra a las Cuestas de Villacalbiel de 26,50 a., linda: N., Mauricia Alvarez; S., Plácida Cordero; E., Marciano Casado y O., camino de traviesas. Tasada en 400 pesetas.

Tierra a la Igaleta de 11 a., linda: N., Teodosio Tejedor; S., camino; Este, Sabino Mateos y O., Vicenta Pinado. Tasada en 100 pesetas.

Otra a la senda del Pajuelo de 27,50 áreas, linda: N., Justiniano del Pozo; S., Antonio González; E., Raimundo Ordás y O., José Rodríguez. Tasada en 600 pesetas.

Otra al Pajuelo de 17,25 a., linda: Norte, Justiniano del Pozo; S., este caudal: E., Arcadio Martínez y Oeste, Gumersindo Fernández. Tasada en 300 pesetas.

Tierra a la Traviesa del Verde, de 30,62 a., linda: N., Germán Martínez; S., Gabino Redondo; E., Traviesa; O., Gabino Redondo y Francisco Barrera. Tasada en 600 pesetas.

Otra al camino del Villar, de 48 áreas. linda: N., José Rodríguez; S., Felipe

Alvarez; E., Camino de Traviesa y Oeste, Camilo Guerrero. Tasada en 1.000 pesetas.

Tierra a la Mimbrera de 23 a., linda: N. y S., herederos de Pantaleón Miñambres; E., cerra y O. Mauricia Alvarez. Tasada en 1.000 pesetas.

Tierra a la Fonlilla de 5,5 a., linda: N., Juan Fernández; S., Julio Montiel; E., cerra y O., Julián Curto. Tasada en 400 pesetas.

Prado al Molino, de 75 ca., linda: Norte, herederos de Raimundo Alonso; S., Constantino Ordás; E., herederos de Salustiano Cembranos y O., camino. Tasado en 1.500 pesetas.

Viña al Vago Viejo de 40,79 áreas, linda: N., Elena Fernández; S., cabeceira del pago; E., camino de San Pedro O., herederos de Raimundo Fernández. Tasada en 3.200 pesetas.

Viña a las Calaveras de 23,24 áreas, linda: N., de Cruz Zuloaga; S., camino E., Secundina Martínez, y O., Alberto Martínez. Tasada en 1.500 pesetas.

Viña a las Lastras de 17 a., linda: N., Mariano Fernández; S., Rogelio Rivero; E., herederos de Eulogio Alvarez y O., Adolfo Calvo. Tasada en 600 pesetas.

Viña a la cuesta de Villacalbiel de 28,50 a., linda: N., Vicente Pozo; Sur, Celestino Rodríguez; E., herederos de Epifanio Alonso y O., cerra. Tasada en 800 pesetas.

Huerta en Villacalbiel, a los Jardines, de 9 a., linda: N., reguero; S., camino de Priors; E., Vicente Martínez y Oeste, Secundina Martínez. Inscrita en el tomo 696 libro 30 de Villacé, folios 215 a 236, fincas 5507 a 5527 e inscripciones segundas. Tasada en 1.000 pesetas.

El acto de la subasta de los bienes embargados al penado tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de enero próximo a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por ciento de la tasación rebajada en un 25 por ciento y que podrá hacerse remate a calidad de ceder a un tercero. No se han presentado títulos y se anuncia la presente sin suplirlo, encontrándose en Secretaría la certificación de cargas, donde figuran gravadas las firmas con hipotecas y varias anotaciones.

Valencia de Don Juan, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Carlos G. Crespo.

5493 Núm. 1756.—391,25 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Fernando Domínguez - Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de los de León.

Por el presente, hago saber: Que en el juicio de cognición núm. 36 de 1963, seguido en este Juzgado a instancia

de D. Eliseo Tagarro, mayor de edad, industrial y vecino de León, representado y dirigido por el Letrado D. Manuel Martín Carriedo, contra D. Luciano García Fernández, mayor de edad, industrial y vecino de León, sobre reclamación de 2.240,00 pesetas he acordado en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado en expresado procedimiento y que luego se describirán, señalándose para dicho acto el día cuatro del próximo mes de enero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle de Francisco Roa de la Vega, número 16, pral.

Bienes objeto de subasta

Pesetas

UNICO: Los derechos de traspaso de local destinado a cantina, establecido en la calle de Matasiete, de esta capital y denominado Casa Luciano, valorados, atendiendo las circunstancias de instalación y demás en la suma de 5.500,00

Total 5.500,00

Se hace constar que para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

León, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Fernando Domínguez Berrueta. — Mariano Velasco.

5532 Núm. 1758.—75,60 ptas.

Cédula de requerimiento

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha por el Sr. Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y su partido en ejecución de sentencia de juicio de mayor cuantía seguida a instancia de D. José Quiñones y otro, contra D.ª Estefanía Pérez Rey y otros, se requiere a D. Rogelio Honrado Pérez, en paradero desconocido y a cuantas personas sean herederos de D. Demetrio Honrado Cubillas, a fin de que en término de seis días presenten en la Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimientos legales.

Valencia de Don Juan a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario Judicial, Carlos G. Crespo.

5488 Núm. 1759.—52,50 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1963